

PREMIO NACIONAL DE JARDINERIA FEEJ-IBERFLORA 1ª EDICION 2019

Bases Concurso

La organización de **FEEJ-IBERFLORA** convoca para el certamen 2019 el **PREMIO NACIONAL DE JARDINERIA FEEJ-IBERFLORA 1ª EDICION**

Este concurso, promovido por **FEEJ** Federación Española de Empresas de Jardinería la mayor asociación de empresas de jardinería de toda España **junto con -IBERFLORA**, tiene como objetivo generar la divulgación, concienciación y necesidad de incorporar espacios naturales y de calidad en nuestras ciudades, así como fomentar las sinergias entre las diferentes figuras profesionales del sector, tales como paisajistas, jardineros, viveros, industriales, biólogos, geógrafos, historiadores, artistas, etc. La idea surge tras analizar el concepto **“Salud y Jardín”** y como integrar este elemento en la actualidad en los espacios verdes de ciudades y entornos naturales, dada su ausencia, en muchas ocasiones. A la vez entender el diseño del espacio jardín como un arte propio y ponerlo en valor en un espacio habilitado para al sector como es Iberflora Valencia 2019. Se deberán aplicar las tres líneas directoras que enmarcamos en el siguiente esquema en todas las propuestas.

Concepto básico de las propuestas:

- Tema: **Salud y jardín**
- La **VEGETACIÓN** y **ESTILO** como protagonista y elemento principal del espacio. Propia del territorio de procedencia de la asociación y su equipo.
- La **INTEGRACIÓN DEL CONCEPTO ARTÍSTICO**. Creatividad, innovación.
- **APLICACIÓN**: jardín efímero

Se establecen aquí las BASES para esta convocatoria:

1. Objetivo

La generación de espacios llenos de vida, mediante el empleo de flores, plantas, colores, texturas, usos, materiales... y todo ello con una restricción espacial muy severa, obligando al concursante a desarrollar su imaginación en un espacio limitado con un tema concreto pero abierto a diferentes fórmulas.

2. Espacio habilitado

El espacio habilitado para los espacios se localizará en Feria Valencia durante el certamen **Iberflora 2019 distribuido por los diferentes pabellones** y tendrá el carácter de público dentro de la feria, pues cualquier visitante tendrá acceso al mismo. En el recinto, donde se realizarán conferencias y eventos propios de la feria. El espacio que cederá Iberflora será **un máximo de 64 m2 (8x8 aproximadamente) al interior del cual deberá tener acceso el visitante.**

El espacio se compondrá de una LINEA DELIMITADORA donde se colocarán los elementos considerados por cada asociación. Los espacios quedarán rotulados con el nombre/marca del concurso, equipo, colaboradores.

Los materiales y plantas utilizadas serán por cuenta de las asociaciones concursantes y principalmente deberán ser de participantes o expositores de Iberflora.

Feria Valencia costeará los costes del montaje con una **cantidad de 2.500,00 €** y las noches de hotel necesarias para **un máximo de 3 Montadores y el diseñador** durante 3 días (29, 30 septiembre y 1 de octubre).

3. Fechas

Las fechas de acopio de materiales y construcción del espacio coincidirán con las fechas habituales de montaje de feria (27 al 30 de septiembre de 2019). Las fechas de exposición corresponderán a los días en que estará abierta al público la feria Iberflora 2019 (1 al 3 de octubre) y el desmontaje a partir del 3 de octubre a las 18:30 h y 4 y 5 octubre de 8:00 a 20:00 h.

4. Jurado

El jurado estará formado por miembros de **FEEJ**, Comité de **Iberflora**, **Ayuntamiento de Valencia** y profesionales que pueden ser de las áreas de paisajismo, jardinería, arquitectura, bellas artes, viverismo u otras empresas/profesionales del sector de ámbito nacional o internacional (Asociación Española de Arboricultura (**AEA**), Asociación europea de Jardinería (**ELCA**), Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (**AEPJP**), Universidad Politécnica de Valencia (**UPV**), Colegios profesionales (**COIAL**) y (**COITAVC**).

La organización elegirá al presidente del propio jurado y sus componentes. En ningún caso un miembro del jurado podrá participar en el concurso de forma directa o indirecta con opción de ser premiado.

El jurado se reunirá el primer día de la exposición para establecer los 3 espacios ganadores, constando de primero (**3.000,00 € + iva**), segundo (**2.000,00 € + iva**) y tercer premio (**1.000,00 € + iva**), así como premios/regalos en especie para los participantes por parte de los patrocinadores.

La entrega de premios será el **1 de octubre de 2019** en el **Agora** después de la inauguración y que entregue los premios la autoridad que inaugure el Certamen aproximadamente 13:00 h.

Los criterios a evaluar del espacio creado serán, orientativamente, naturalidad de los elementos, creatividad y valor artístico del diseño, sinergia, armonía y estética del

conjunto a concretar por la organización, el tema elegido “**salud**”

5. Dirección del concurso

La dirección corresponderá a la junta organizadora de FEEJ e IBERFLORA que designará las personas de contacto para información y resolución de dudas.

6. Competencias de la Dirección.

- Promover aquellas acciones respecto al proceso del concurso
- Promover la divulgación y difusión del concurso mediante acciones de marketing y/o publicidad, redes sociales, asociaciones, administraciones públicas, etc.
- Corroborar el buen funcionamiento del jurado del concurso
- Gestionar la participación de los concursantes

7. Candidatos y participación

Cada espacio deberá presentarse por un equipo formado por una Asociación miembro de FEEJ como principal y hasta 3 colaboradores más, no superando los 4 miembros.

Sólo se podrá presentar una única propuesta por asociación. “Cada propuesta nombrará un único representante”.

No existe limitación de presupuesto de ejecución material que estará sujeta al equipo participante y sus patrocinadores. Las propuestas no contendrán soluciones que requieran de construcciones en aglomerado o albañilería pesados, ni materiales o plantas que individualmente superen los 200 kilos de peso.

Iberflora instalará un cartel retroiluminado con la información de la propuesta, los componentes del equipo, los materiales y sus patrocinadores presentes en el concurso.

Queda totalmente prohibido utilizar este concurso para fines meramente publicitarios mediante el empleo de paneles, soportes, flyers o cualquier elemento que tenga un carácter publicitario.

La organización podrá suprimir del espacio cualquier elemento que vulnere alguna/s bases de este documento, o aquellas que no se consideren apropiadas para el fin de este concurso.

Sí se permitirá el empleo de productos o materiales que se quieran exponer de una forma anónima en el mismo, quedando ya inscritas las empresas que colaboren en el espacio mediante el soporte que tendrán todos los espacios con las mismas características y donde aparecerán los nombres de los concursantes principales y de sus

colaboradores.

La organización no se responsabiliza de cualquier hurto o sustracción, robo, así como la pérdida, rotura o cualquier modificación que se genere en el espacio ni antes, ni durante, ni post evento.

8. Formalización de inscripciones.

Las 6 asociaciones que componen la FEEJ, están todas inscritas. Aquellas que no quieran participar lo comunicarán antes del 30 de mayo de 2019.

Las plazas son limitadas a las asociaciones de FEEJ.

Cada concursante completará un PDF rellenable, facilitado por coordinación con el formato del cartel, con sus datos, nombres del equipo, título y breve explicación de la propuesta. Este se imprimirá y se colocará en un soporte junto a su espacio, indicando el nombre del equipo y responsable.

9. Construcción de los espacios

El acopio de materiales y la ejecución será en los días previos a la exposición durante los días de montaje de stands previstos del **27 al 30 de septiembre**. Iberflora facilitará pases gratuitos de montaje, expositor y un aparcamiento para el acceso al recinto.

10. Propiedad de los espacios

La organización tendrá los derechos de imagen para promocionar y difundir las imágenes del evento, así como los nombre y origen de los participantes.

La propiedad de los materiales será en todo momento de los participantes.

Al terminar el concurso, los espacios realizados podrán ser retirados por los concursantes el día 3 de Octubre a partir de las 18:30 h. En caso de no ser recogidos, serán retirados por la propia organización del evento para su uso o eliminación.

11. Derechos de los participantes

Todos los concursantes podrán estar el tiempo que lo deseen junto a su espacio para explicar, conversar o interactuar con los visitantes de la feria, así como optar por su ausencia.

12. Casos omisos

Los casos omisos en este presente reglamento serán resueltos por la Dirección del concurso, sin lugar a reclamaciones o indemnizaciones por parte del concursante.

13. Patrocinadores

Se firmará compromiso escrito del premio antes de empezar señalando el importe y la fecha de entrega 1 de octubre de 2019.

Aparecerá su logo en todo el material gráfico de la organización desde el inicio de su patrocinio. (Deberán proporcionar los patrocinadores el modelo o imagen a publicar en varios formatos a definir)

Se les nombrará en la celebración de los actos.

El día 1 de octubre entregarán personalmente su premio al ganador correspondiente siendo responsabilidad del premiado los impuestos que se deriven.

Se realizará difusión en redes sociales, gabinete de prensa y en las publicaciones profesionales y divulgativas relacionadas con Feria Valencia, FEEJ y todas las asociaciones que la integran, así como sus miembros. Se difundirá antes y después del evento para dar a conocer los resultados.

Estas bases, en el caso de que fuera necesario, podrán ser modificadas por la organización sin consultar a los participantes en el periodo previo a la realización del evento.

Organizado por:
FEEJ - IBERFLORA
Valencia, 18 de mayo de 2019